Fernán Caballero

Excmo. Ayuntamiento

ANUNCIO

DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL

María Dolores Ortega Bernal (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 16/12/2020
HASH: ce289ca5d643742c49299f02570c0414

PLAN DE EMPLEO DE DIPUTACIÓN-AYUNTAMIENTO 2020

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN-AYUNTAMIENTO DE FERNÁN CABALLERO 2020, SE ENCUENTRA EXPUESTO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO Y PÁGINA WEB, Y A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS OFICINAS DEL CONSISTORIO EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

OBJETO:

Contratación laboral temporal, durante **6 meses** de **1 peón**, para la ejecución de las obras y trabajos englobados en las previsiones municipales, desarrollando labores en obras auxiliares de albañilería, mantenimiento integral de edificios, zonas verdes, espacios públicos, instalaciones e infraestructuras públicas.

REQUISITOS GENERALES:

a) Ser Español, o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para la contratación.
b) Estar empadronado en el Municipio y tener una antigüedad de inscripción anterior al 01 de agosto de 2020 en el padrón de habitantes.
c) Tener una edad igual o superior a 18 años, en la fecha de fin de plazo de solicitud de la presente convocatoria.
d) No estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad, refiriéndose este requisito a la fecha de formalización del contrato.
e) No padecer enfermedad que impida el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
f) Tener informe de los servicios sociales de atención primaria del municipio.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. Asimismo, deberán poseerse todos ellos durante el procedimiento de selección hasta el momento de la contratación. No se admitirá nueva documentación que no sea requerida durante los plazos de periodos de reclamación.

DOCUMENTACIÓN:

Se encuentra detallada en las bases de la convocatoria y en el anexo de solicitud.

DURACIÓN:

El contrato tendrá duración determinada, por un periodo de **6 meses**.

RETRIBUCIONES:

El/la trabajador/ra percibirá una retribución, será la determinada como Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento.

JORNADA LABORAL:

40 horas semanales, con los descansos establecidos Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

SOLICITUDES:

Las solicitudes de participación en la presente convocatoria (ANEXO I), **se presentará por las personas interesadas, desde el 17 de diciembre de 2020 hasta las 14:00 horas del 23 de diciembre de 2020,** ambos incluidos, **en el registro del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.**

Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: Mª. Dolores Ortega Bernal
FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: 6JJZPWHCAAWQFLXSW65SQC42 | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1